

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 12.06.2024; presentada por RENTA NAC. CIA. SEGUROS VIDA S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS VIDA S.A.

Rut : 94.716.000-1

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-12431

Actividad Económica : CIA DE SEGUROS

Código Actividad : 651.210

Dirección Comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°410, L-101, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : SIMS SAN ROMÁN JORGE FRANCISCO

Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]

Rol Avalúo : 01348-0532

Fecha de Solicitud : 12.06.2024

N° Solicitud : 93

Email : rramirez@rentanacional.cl

Teléfono : 6700200

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/plf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2944014